

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**18045** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas y novación de la concesión de aguas públicas para riego de 22,14 ha y un volumen de 33.210 m<sup>3</sup>/año, con una captación superficial y otra subterránea en Estepa (Sevilla). Expediente 1099/2023.*

Se tramita en este organismo la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas y novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Francisco Manuel Roldán Moreno, Juan Jesús Roldán Moreno, María Victoria Roldán Moreno, Rafael Roldán Moreno, Francisco Manuel Canela Roldán, Alicia Rocío Canela Roldán, María Victoria Canela Roldán, María del Carmen Canela Roldán.

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 22,14 ha)

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 33.210

Captaciones:

1.T.M. Estepa (Sevilla), de aguas superficiales, cauce ES050MSPF011007010 "Río de las Yeguas", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 341.039 Y: 4.133.563

2.T.M. Estepa (Sevilla), de aguas subterráneas, MAS ES050MSBT000054301 "Sierra y Mioceno de Estepa", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 341.206 Y: 4.133.357

Objeto del expediente:

Novación del derecho recogido bajo la referencia A-789/2001 (17/2498). Durante la tramitación de esta novación se detecta duplicidad de parte de la superficie de riego con el expediente C-11608/1988. Transmutación del expediente de Catálogo de Aguas Privadas C-11608/1988 a concesión de aguas públicas, unificando todas las captaciones y usos bajo este expediente de novación. Tras la unificación se incluye la infraestructura de almacenamiento de agua de todas las captaciones, en la balsa de regulación que fue autorizada bajo el expediente A-789/2001, la cual posee una capacidad de 17.423 m<sup>3</sup> y se encuentra ubicada en las coordenadas UTM ETRS89 X: 341.109, Y: 4.133.617.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de

interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de mayo de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250022188-1